

LLAMADO N° 023/2022

Convocatoria a **egresados/as de la Facultad de Psicología de la UDELAR** para ocupar **siete (7) cargos de Residente en Servicios de Salud de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE)**. Expte. N° 191120-000029-22, Resol. N.º 47, 8/8/22.

Plazas: 2 para Montevideo; 5 para el interior del país: Paysandú, Cerro Largo, Río Negro, Soriano (ciudades capitales) y San José (Ciudad del Plata)¹

Apertura: 15/08/2022

Cierre: 31/08/2022, hora 14:00

PROCEDIMIENTO de INSCRIPCIÓN:

I.- preinscripción en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>;

II.- envío de correo electrónico a concursos@psico.edu.uy, con el asunto: INSCRIPCIÓN A RESIDENCIAS 2023, adjuntando el Formulario de Inscripción con los datos personales y la plaza a la que aspira;

III.- Sección Concursos responderá con la constancia de inscripción.

DEL CONCURSO:

- Consta de tres etapas eliminatorias: **1.-** prueba escrita a realizarse en Montevideo, el **viernes 16 de setiembre, de 10 a 12 horas**. (ver Temario y Bibliografía); **2.-** evaluación méritos y carta de aspiración; **3.-** entrevista personal.
- Quienes pasen la primera etapa (prueba escrita), deberán presentar, dentro del plazo que se establezca, la siguiente documentación:
 - cédula de identidad y credencial cívica (1 copia);
 - CV con sus constancias correspondientes, debidamente foliado según formato detallado en "Bases Información complementaria" (3 copias);
 - carta de aspiración al cargo (3 copias);
 - escolaridad con promedio general (1 copia);
 - constancia de psicoterapia (1 copia).**-Deberá exhibirse documentación original-**

COMISIÓN ASESORA: Profa. Adjta. Margarita Fraga, Prof. Adjto. Jorge Maceiras y Profa. Agda. Silvana Contino.

ALGUNAS CONSIDERACIONES:

- Quien postule no podrá tener más de tres años de egreso. En caso de que su título aún no haya sido expedido, deberá acreditar que dio inicio a la gestión.
- Podrá aspirar solo a una plaza.
- La persona seleccionada quedará inscrita a la Especialización en Psicología en Servicios de Salud por lo que deberá cumplir con lo establecido en la Ordenanza de Posgrado de Facultad de Psicología.

¹ Según resol. CFP: más 4 plazas a ser designadas por ASSE (Montevideo como el interior del país).